ACTA ACLARATORIA No. 1 ACEPTACIÓN DE OFERTA DE SERVICIOS No. 350-2023	
Contratante	**EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**
	NIT. 830.144.890-8
Contratista	**TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS**
	NIT: 900444852-9
Representante Legal	**JENISLISBED PACHON SOTO**
	CC. 65.715.223
Ordenador del gasto	**MARÍA CECILIA GAITÁN ROZO**
	C.C. No. 20.352.000
	SUBGERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA
Objeto del contrato	**Prestar los servicios de transporte público terrestre automotor especial a todo costo dentro del perímetro urbano y rural del Distrito Capital – Bogotá, para el traslado de personal, materiales, equipos e insumos en las zonas de cobertura de RENOBO y/o donde esta lo requiera.**
Valor inicial del contrato	**$30.000.000**
Plazo inicial del contrato	**DOS (02) MESES.**

OBEJTO DE LA ACLARACIÓN
Aclarar la supervisión de la aceptación de la oferta, en el sentido de indicar que la supervisión será ejercida por la SUBGERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA o por quien designe por escrito el ordenador del gasto.

Considerando que:

1. El 14 de agosto de 2023, se suscribió aceptación de la oferta entre la **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.,** en adelante **LA EMPRESA** y **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS,** en adelante el **CONTRATISTA,** cuyo objeto es*: "***Prestar los servicios de transporte público terrestre automotor especial a todo costo dentro del perímetro urbano y rural del Distrito Capital – Bogotá, para el traslado de personal, materiales, equipos e insumos en las zonas de cobertura de RENOBO y/o donde esta lo requiera***".***

2. El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta fijado es de dos (2) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. El valor inicial de la aceptación de la oferta fue pactado en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

4. Que por error de digitación en la aceptación de la oferta se estableció como supervisor al Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y no a la Subgerente de Gestión Corporativa como quedo establecido en los estudios previos del proceso, que hacen parte integral de la aceptación de la oferta y que fue publicada en la plataforma Secop II.

5. Que teniendo en cuenta lo anterior se procederá de manera oficiosa a corregir dicho error.

6. La aceptación de la oferta se encuentra vigente, por lo tanto, es procedente aclarar la aceptación de la oferta, así:

PRIMERA – **ACLARAR LA SUPERVISIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA,** la cual quedará así:

> **SUPERVISIÓN:** Para la presente Oferta se designa como supervisor a la Subgerente de Gestión Corporativa o por quien designe el Ordenador del Gasto quien realizará el seguimiento de conformidad con El Manual de Contratación y Gestión de Negocios de RENOBO y demás normas que regulan la materia.

SEGUNDA – Los demás términos y condiciones de la aceptación de la oferta, continúan vigentes para todos sus efectos legales.

	Nombre	Dependencia	Firma
Elaboró	Kathy Acosta Valenzuela – Contratista	Dirección de Gestión Contractual	
Revisó y aprobó	Martha Consuelo Andrade Muñoz – Directora	Dirección de Gestión Contractual	